



Coahuila de Zaragoza*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2019: 27

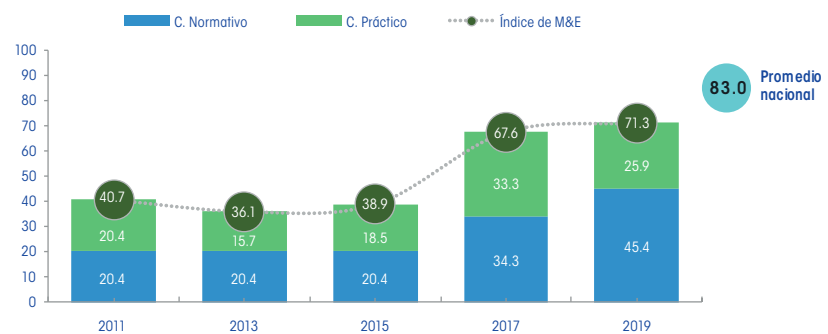
2017: 21

2015: 31

2013: 29

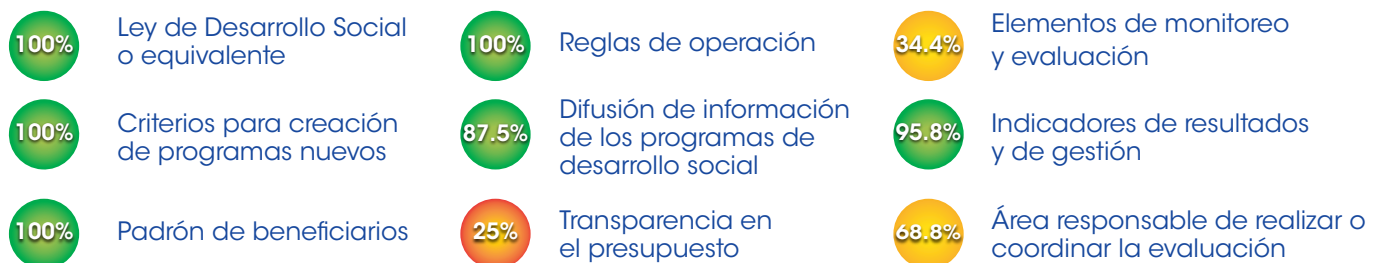
2011: 21

Gráfica 1. Resultados de Coahuila en el índice 2011-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2019



Coahuila está clasificada como una entidad con avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2019, mejoró su puntuación en el diagnóstico en 30.6 puntos porcentuales.		Entre el período de 2017 y 2019, el componente normativo aumentó en 11.1 y el práctico disminuyó en 7.4 puntos porcentuales.
	Entre 2017 y 2019, registró un avance de 3.7 puntos en el índice.		En el componente normativo hubo avances en la regulación de criterios para creación de programas.
	En 2019 se ubicó 11.7 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.		En el componente práctico hubo retroceso en el tema de la realización de evaluaciones.

*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019

Resultados componente normativo

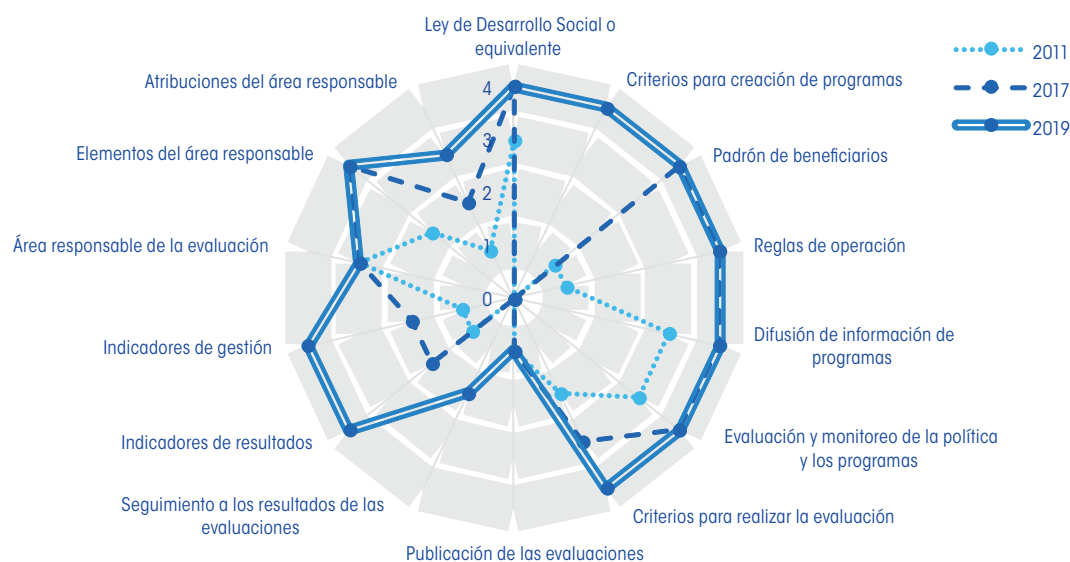
Coahuila presentó una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 registró un avance en la definición de criterios para la creación de programas, criterios para evaluar, indicadores de resultados y de gestión, seguimiento a los resultados de evaluación y las atribuciones del área responsable de la evaluación.

- En la más reciente reforma a la Ley de Desarrollo Social de 2019, se establecen criterios para la creación de programas: deberán contener un diagnóstico, especificar la institución encargada de operarlo, vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, especificar la población objetivo y contar con indicadores.
- En los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo social (LGMEPDS), y en la Ley de Desarrollo Social, se establecen los criterios para llevar a cabo la evaluación en la entidad.
- También los LGMEPDS establecen criterios para el seguimiento a resultados de evaluaciones realizadas, por ejemplo: el señalar a los responsables de

las acciones a realizar y mecanismos o acciones de coordinación.

- Para elaborar los indicadores de resultados y de gestión, los LGMEPDS señalan que estos deben contar con nombre, descripción de lo que busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.
- De igual manera, los LGMEPDS establecen las atribuciones del área responsable de realizar la evaluación: forma de coordinarse con otras áreas de evaluación, realización de una planeación de evaluaciones, participación en la construcción de indicadores, facultad de realizar investigaciones sociales y de asesoría en materia de monitoreo y evaluación.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Coahuila, 2011, 2017 y 2019



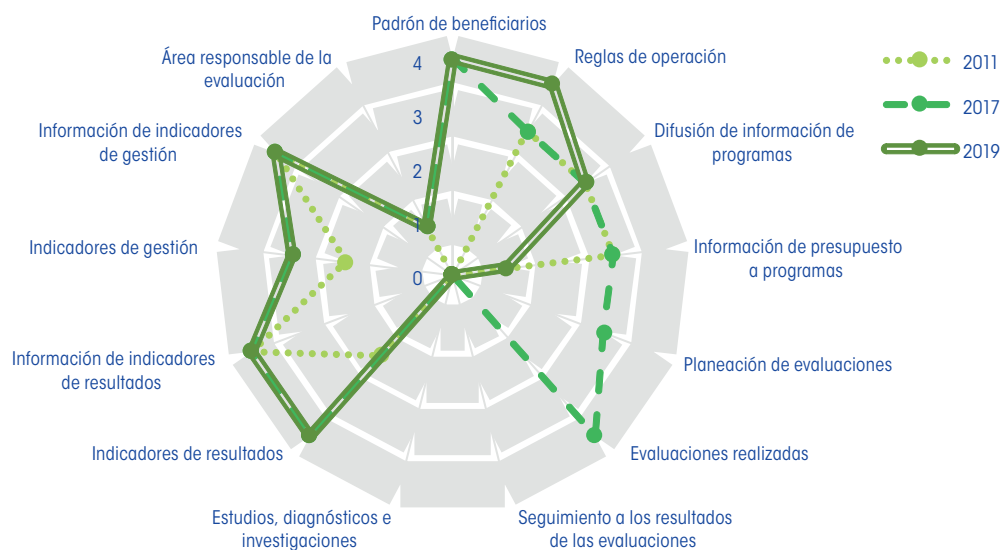
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Coahuila registra una ligera tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 tuvo un avance en el tema de reglas de operación; sin embargo, hubo un retroceso en tres variables del índice: planeación de evaluaciones, ejercicios de evaluación, y presupuesto desagregado por programa social.

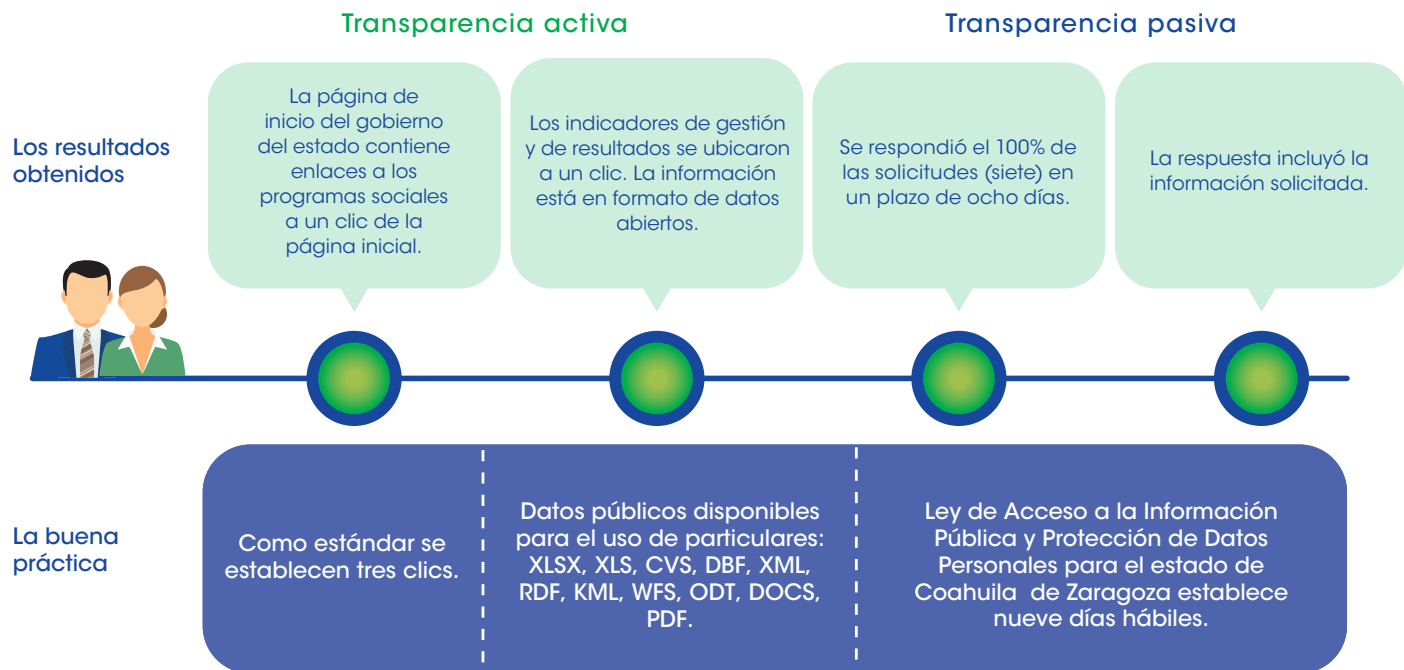
- Las reglas de operación de los programas incluyen objetivo, población a quien va dirigido, institución responsable, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad y forma de entrega de los apoyos. Se sugiere incluir indicadores que permitan medir el programa social.
- Sobre el elemento de evaluación, no se encontró un programa anual de evaluaciones para 2018 o 2019, ni tampoco ejercicios de evaluaciones a programas sociales estatales realizadas en esos años, seguimiento a sus resultados o estudios en temas de desarrollo social.
- Respecto a la información presupuestaria sobre los programas sociales, para este diagnóstico no se identificó información desagregada por programa presupuestario.
- Con respecto al área responsable de la evaluación, no se encontró información sobre los objetivos, mecanismos de vinculación con otras áreas o su ámbito geográfico.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Coahuila, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Hallazgos sobre acceso a la información en Coahuila



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- **Evaluaciones.** En la práctica no se encontraron evaluaciones públicas efectuadas por la entidad. Por tanto, se sugiere retomar la práctica de años anteriores sobre la realización y publicación de evaluaciones.
- **Seguimiento a resultados de las evaluaciones.** Si bien la normativa de la entidad ordena el seguimiento a los resultados de la evaluación de los programas sociales, es importante implementar este mecanismo en la práctica.
- **Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis.** Se recomienda que la entidad lleve a cabo estudios, investigaciones o diagnósticos sobre temas de desarrollo social que complementen los ejercicios de evaluación.
- **Presupuesto de programas sociales.** Se recomienda publicar de forma desagregada el presupuesto asignado por programa social.
- **Área responsable de la evaluación.** Se sugiere que el área encargada del monitoreo y evaluación cuente con sitio web, en el que se señalen los objetivos, estructura organizacional, mecanismos de vinculación, ámbito de acción geográfico y sus productos de trabajo.

Av. Insurgentes Sur 810,
colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,
CP.03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx